



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 12 de abril de 2013.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Carlos Gustavo Peralta
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el siguiente Pedido de Informes, referido a la falta de entrega de recibos de haberes a los docentes provinciales:

Autor: Héctor Hugo Funes

Acompañantes: Darío César Berardi, Alejandro Betelu, Leonardo Alberto Ballester, Adrián Jorge Casadei, Francisco Javier Gonzalez, Bautista José Mendioroz y Cristina Uria.

- a) Manifieste si se ha producido una interrupción en la entrega de los recibos de haberes de los docentes rionegrinos durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del corriente año.
- b) Explique los motivos que han sido causa de la falta de entrega de los referidos recibos de haberes.
- c) Especifique con nombre y apellido, nombre de fantasía, razón social, número de CUIT y domicilio, a la persona encargada de la provisión de los recibos de sueldos en el ámbito del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.
- d) Especifique, en caso de que haya habido algún incumplimiento en la entrega de los mencionados recibos por parte de algún prestador privado, si se han tomado medidas y/o sanciones al respecto. En su caso, detalle cuáles han sido las medidas y/o sanciones.
- e) Sabido es que el recibo de haberes es utilizado por el empleado en numerosos trámites de la vida cotidiana como acceso a prestaciones médicas o a líneas crediticias etc. En tal sentido, especifique si ante tamaña e inédita anomalía se ha tomado recaudos que le permitan a los empleados estatales afectados sortear



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la situación de manera tal que el perjuicio en los
mismos sea reducido a la mínima expresión.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores Héctor Hugo FUNES, Darío César BERARDI, Alejandro BETELU, Leonardo Alberto BALLESTER, Adrián Jorge CASADEI, Francisco Javier GONZALEZ, Bautista José MENDIOROZ, Cristina Liliana URÍA y Alfredo Daniel PEGA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- a) Si se ha producido una interrupción en la entrega de los recibos de haberes de los docentes rionegrinos durante los meses de febrero, marzo y abril del corriente año.
- b) Los motivos que han sido causa de la falta de entrega de los referidos recibos de haberes.
- c) Nombre y apellido, nombre de fantasía, razón social, número de CUIT y domicilio de la persona encargada de la provisión de los recibos de sueldos en el ámbito del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.
- d) En caso de que haya habido algún incumplimiento en la entrega de los mencionados recibos por parte de algún prestador privado, si se han tomado medidas y/o sanciones al respecto. En su caso, detalle cuáles han sido las medidas y/o sanciones.
- e) Sabido es que el recibo de haberes es utilizado por el empleado en numerosos trámites de la vida cotidiana como acceso a prestaciones médicas o a líneas crediticias, etcétera. En tal sentido, especifique si ante tamaña e inédita anomalía se han tomado recaudos que les permitan a los empleados estatales afectados sortear la situación de manera tal que el perjuicio en los mismos sea reducido a la mínima expresión.

VIEDMA, 19 de abril de 2013.